

115

# TRATADO DE LA

IMMACVLADA CONGEPCION DE

NVESTRA SEÑORA. ES PARTE DEL  
ultimo Capitulo de las Adiciones del Padre Maestro  
Fray Vincente Iustiniano Antist de la Orden de  
Predicadores , a la historia del Santo Fray  
Luis Bertran. En Valencia, en casa de  
Pedro Patricio. Año de 1593.

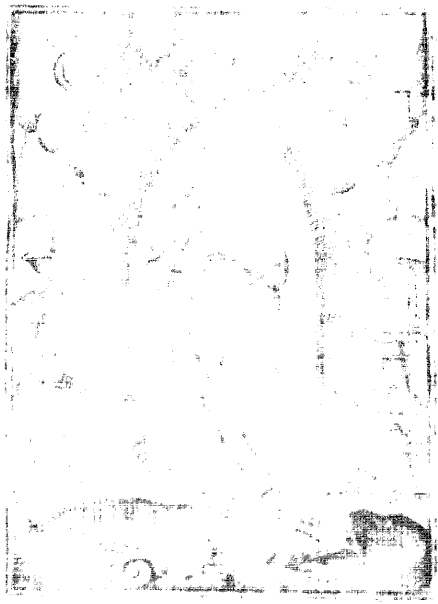


CONLICENCIA.

EN SEVILLA.

Por Gabriel Ramos Vejarano. Año 1615.

Handwritten scribbles at the top left of the page.



Faint, illegible text centered at the bottom of the page.

116

LICENCIA.

**E**L Licenciado Don Góçalo de Campo, Arcediano de niebla, Canonigo en la Santa Iglesia de Seuilla, Prouisor, è Vicario general en ella, y su Arçobispado. Por la presente doy licencia a Gabriel Ramos impressor de libros vezino desta ciudad; para que pueda imprimir vn tratado de la Limpia, è immaculada Concepcion de la Virgè nuestra Señora, concebida sin mancha de pecado original sacada de vn libro que compuso fray Vincente Iustiniano Antist, que trata las Adiciones de la vida del Santo fray Luys Beltran dela orden de Predicadores, Impresso en Valencia, año de mil y quinientos y nouenta y tres, con licencia del Ilustrissimo Patriarcha don Ioan de Ribera Arçobispo de Valencia, y tres aprouaciones del. Y mando sope na de excomunion mayor trina canonica monitione pæmissa, que ningú otro impressor desta ciudad, ni Arçobispado lo pueda imprimir, sino el dicho Gabriel Ramos. Dada en Seuilla, a 7. dias del mes de Iulio de 1615.

APROVACIONES.

**N**Os don Ioan de Ribera por la gracia de Dios, y dela santa sede Apostolica, Patriarcha de Antiochia, Arçobispo de Valencia, y del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente concedemos licencia y facultad para que se pueda imprimir vn libro intitulado Adiciones a la historia del S. P. F. Luys Beltran del Orden de Predicadores, compuesto por el Reuerendo P. M. F. Vincente Iustiniano Antist del mismo Orden: atento que por nuestro mandato à sido visto, y aprouado por el Maestro Pedro Iuan Assensio Rector de S. Bartolome. Dat. en nuestro Palacio Arçobispal de Valencia a 15. de Hebrero, de 1593.

El Patriarcha Arçob. de Valen.

V. Frexa.

Por madado del Ilustrif. señor el Patriarcha mi señor.

Gregorio Diaz de la Cueva  
Secretario.

**D**igo yo el Maestro F. Hieronymo Baptista de la Nuza, que por comission de nuestro muy R. P. Prouincial, vi los libros, de la vida, muerte, y obras milagrosas del santo padre fray Luys Bertran, y Addiciones a ella, que compuso el doctissimo padre maestro fray Vicente Iustiniano, y aunque podria temer censurar tal obra, porque auiendo tenido dicha de ser muchos años dicipulo del autor, y quedado siempre por extremo satisfecho de las obras que à compuesto, podria alguno tener me por juez apasionado, pero estoy cierto que la misma obra mostrarà que no lo soy, en dezir como digo, que no solo no contiene cosa alguna que offender pueda, pero que esta llena de varia, y graue erudicion, assi en lo que es historia ( en la qual guarda tan alto estylo, que escriuiendo cosas para los que las vimos muy sabidas, nos da nuevo gusto el leer las) como tambien en tratar doctissimamente algunas dificultades de Teologia, entrambas a dos con muy religioso cuydado de escriuir en hõra de todas las religiones, los historiadores de las quales podran de aqui tomar modelo para escriuir. Como obra tan pia, docta, y verdadera, juzgo ser dignissima de impresion, y licion de toda suerte de personas. En Predicadores de Valencia a 16. de Hebre-ro. 1593.

*F Hieronymo Baptista de la Nuza.*

**Y**O fray Diego Mas, Doctor y Catedratico de Teologia en la vniversidad de Valencia, por comission de nuestro padre Prouincial, el maestro fray Ioan Vincente, è visto las Adiciones a la historia de la vida, y obras maravillosas del santo fray Luys Bertrã becha: por el M. R. P. Maestro fray Vincete Iustiniano Antist, en las quales allende de la doctotrina sana, y catholica que contienen, ay algunas: digresiones de Theologia, con tanta agudeza, y erudicion explicadas, que declaran bien el ingenio del autor, que suele allanar grandes dificultades, y facilitar lo que de suyo es arduo y dificultoso, como consta de otras obras que con mucha erudicion tiene basta aora publicadas. El estylo es deuoto elegante y apazible, la materia muy provechosa, pues es de vn raro exemplo de santidad, y de la vida, y maravillas de vn hõbre, con cuyas virtudes se pueden enriquezer las almas deuotas: y desfeofas de su salud. Tenemos que hazer gracias a Dios, por auernos dado en nuestros dias vna luz tan grande como es la vida y heroicas virtudes del santo fray Luys, y por auer leuantado el espiritu del autor para que con su diuina las plubicasse, para prouecho de la Iglesia, encomendandolas a la historia, la qual haze que las bazañas de los grandes varones, esten siempre viuas y presentes en nuestra memoria. En fe de lo qual lo firme de mi nombre a 18. de Hebrero de 1593

Fr. Diego Mas.

# AL LECTOR.



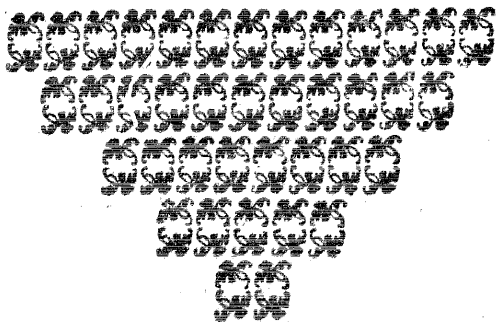
L. P. Maestro Fray  
 Vincente Iustiniano  
 Antist, de la sagrada  
 religion de Predica-  
 dores, Varon tan noble, como do  
 cto de singular virtud y espiritu,  
 por tal estimado en todas partes, y  
 mas en la ciudad de Valencia, de  
 donde es natural; hizo vn breue  
 discurso, en q̄ defiende la opinion  
 que la Sacratissima Virgen Ma-  
 ria Madre de Dios, y nuestra Rey-  
 na, y Señora, fue concebida sin  
 mancha de pecado original. Es-  
 criuiolo en el capitulo vltimo de  
 las

las adiciones ala historia, y vida del glorioso Padre San Luys Bertran del mismo orden , y su vezino. Cuya vida santissima , y doctri- na incomparable ferá celebre en todo tiempo , confirmada con tantos, y tan ilustres milagros como lo muestra la historia, y el bre- ue que nuestro Santissimo Padre y Señor Paulo Papa Quinto mandò expedir de su beatifica- cion en veynte y nueue de Iulio de mil y seyescientos y ocho. Fue este glorioso Santo deuoto de la Reyna del Cielo , y de su imma- culada Concepcion. Afirmò que los Santos , y Doctores anti- guos,

guos, quedieron algunos indicios de assentir a la contraria, ò la tuuieran, si viuieran en esta edad mudarán de parecer, y defendierán esta pijssima opinion. Arouaron este libro dos Padres Maestros de su mismo orden muy doctos, y conòcidos por sus letras, y el vno por sus escritos. Mandolo reueer el Illustrissimo Patriarcha Don Ioan de Ribera Arcobispo de Valencia, intimo amigo del Santo, (eralo el tambien) y testigo de vista de todo lo que en el libro se refiere, y por su persona dio licencia para la impresion. Hizose en Valécia, para que  
 sea

sea comun, lo que no lo es, ni vul-  
gar se sacò fielmente este tratado,  
digno de ser leydo; para mayor  
honra y gloria de Dios nuestro Se-  
ñor, y de su Benditissima  
Madre Concebida sin  
macula de peca-  
do origi-  
nal.

TRATA.





# TRATADO

DE LA IMMACVLADA CONCEP-

cion de nueſtra Señora, Por el padre Fray

Vicente Iuſtiniano de la orden de

Predicadores.

ss

*Cap. vltimo, Donde ſe reſponde a dos diſcultades to-  
cantes a la doctrina del ſanto Fray*

*Luyſ Beltran.*

§. 1.

**E**L Bienauenturado ſanto Thomas con toda ſu eſcuela, es de parecer, que la ſagrada Theologia, ni es ſolamente eſpeculatiua, ni puramente practica, ſino que ſe vale de entrambas manos, aunque principalmente de la eſpeculacion y contemplacion. Y pues en el capitulo paſſado, defendimos a eſte ſieruo de Dios en dos obras ſuyas, tocantes a la Theologia, en quanto eſtà a ſu cargo guiar a los h6bres, en buenas coſtumbres y acciones, que es ſer practica, razon ſerà tambien, que en eſte reſpondamos por el, acerca de otros dos puntos, pertenecientes a la eſpeculacion. El primero es, que dixo algunas vezes, que ſi los ſantos antiguos uiuieran agora, dixeran y eſcriuieran lo miſmo que noſotros ſentimos, de la concepcion ſin manzilla de la Reyna

A del

del cielo, por lo mucho que los sumos Pórtifices, y casi toda la Iglesia, poco a poco se há ydo, y vá mostrádo fauorables, a esta pia y santa doctrina. Deseá algunos saber, en que fauores se fundaua este santo varon, para dezir lo que dezia. Por táto para que los lectores tengá cumplida noticia dellos, y para satisfazer al voto que dixé arriba aunque no quiero hazer mucho del hazendado, en traer argumentos por la vna parte o por la otra, ni henchir la plana, con figuras del viejo testamento (que esto toca a los predicadores) propone con llaneza, algunas consideraciones, dignas de ser ponderadas por los deuotos de nuestra Señora, los quales (segun creo) holgaran, de hallarlas juntas, en este tratado.

§. 2.

La primera es, que todos los sumos Pontifices, que han regido la Iglesia, despues de Sixto Quarto (quitado Pio Teracero, y Marcello segundo, y Urbano seteno, que no biuieron vn mes en el pontificado, y así no pudieron mostrar su deuocion) an hecho grandes mercedes, y cócedido muchas gracias, a los que sienten que nuestra Señora, fue concebida sin pecado original, y por el contrario, no se hallará, vn Papa que aya hecho la menor cosa del mundo, en fauor de la opinion contraria.

Algunos de ellos alabaron mucho a los que  
eran

eran deuotos de la santa Concepció, como Sixto Quarto, y Julio Segundo : otros (y estos son casi todos) concedieron grandes indulgencias, a las Iglesias, procesiones, y mages y fiestas della : otros como Alexandro sexto, y Adriano Sexto, confirmaron cofradias, en testimonio de que la Reyna del cielo nunca tuuo pecado original. Y otros finalmente, es de saber, Leon decimo, y Pio Quarto quisierón tanto declarar la pureza de nuestra Señora, que para que fuesse vna patente pro testacion della, tuuieron por bien, que algunos monasterios de monjas Franciscas, profesasen la orden de la Concepcion, y dexassen los abitos que trayan de color pardo, vistiendo de abitos y escapularios blancos, con los quales representasen la gracia de nuestra Señora en su santa Concepcion.

§. 3

La segunda consideracion es, q̄ quádo la Iglesia Romana instituye alguna fiesta y le da officio propio, mira muy bien lo que enseña, y es cierto (como consta por la extrauagante. *Cum preexcelsa y Grauenimis. De reliquis & ueneratione sanctorum* en las comunes) que Sixto 4. publicò vn officio, compuesto por el maestro Leonardo de Nogarolis clerigo Verones, para la fiesta de la limpia Cõcepció de nuestra Señora, cuyo particular fin es de clarar, que fue preservada de todo pecado original, segun parece por la colecta que es esta

*Deus, qui per immaculatam virginis Conceptionem, dignum filio tuo habitaculum preparasti, presta quæsumus ut sicut ex morte eiusdem filij sui præuisa, eam ab omni labe præseruasti, ita nos quoque mundos eius intercessione ad te peruenire concedas per eundem, &c.*

Mucho despues el Papa Clemente 7. publicò otro breuiario, compuesto porel Cardenal Quiñones Español, y en el se pone la misma oracion, y el inuitatorio de maitines dize desta suerte.

*Immaculatam Conceptionem virginis Mariæ celebremus, Christum eius præseruatorẽ adoremus Dominũ. Que en español quiere dezir. Celebramos la Cõceptcion sin mãzilla de Maria virgẽ, y adoremos a Christo nuestro señor q̃ la preferuò. Demas desto en los hymnos q̃ compuso Zacharias obispo Gardiẽse, por mãdado y cõ aprobacion del Papa Leon dezeno, y de Clemẽte septimo se dize, que nuestra Señora fue criada en estado de gracia, y el Papa Pio 5. cuya sãntidad y letras merecẽ grãde veneraciõ, enel año de 1569. a 25. de Mayo *viua vocis oraculo* concedio, q̃ en toda la ordẽ de S. Frãcisco se pudiesse rezar el oficio que publicò Sixto 4.*

Y deuese ponderar mucho, que el Angelico doctor santo Thomas en el articulo primero de la questió veinte y siete dela tercera parte, para prouar que el nacimiento de la virgen fue santo, trae por irrefragable argumẽto la fiesta, q̃ haze del la Iglesia. Dõde el santo doctor supone cõmo cõstã

121.  
te principio, que la Iglesia Romana no celebra  
fiesta de cosa, que no sea aueriguadamente santa.  
Pues si a esta doctrina añadimos, q̄ la misma Igle-  
sia à instituydo fiesta dela Concepció de nuestra  
Señora, en las dichas extrauagantes, que ay q̄ du-  
dar, sino q̄ siguiédo la doctrina de santo Thomas  
auemos de dezir, q̄ la Concepcion de nuestra Se-  
ñora fue santa como el nacimiento? Porque en  
buena logica, la razon que de su forma concluye  
en vna materia, à de concluir en quantas ay en el  
mundo. Y assi no fue mucho, que el bienauentu-  
rado santo Thomas escriuiesse lo q̄ escriuiuo, res-  
pondiendo al tercero arguméto del segundo ar-  
ticulo de la misma question, porque entóces era  
verdad, que la Iglesia Romana aun no celebraua  
la dicha fiesta. Y tambien se podia dudar en aq̄l  
tiempo, que entendian por concepcion los po-  
cos, que la celebrauan en algunas Iglesias, como  
alli dize santo Thomas. Pero agora ya va el nego-  
cio de otra suerte, porque en nuestros tiempos,  
los que en honra de la Concepcion labran tem-  
plos, instituyen cofradias, hazé processiones, có-  
ceden indulgencias, componen officios, estampã  
libros, entran en la orden que (segun diremos)  
fue instituyda debaxo del titulo de la Cõcepció,  
y los que traen escapularios della, claraméte pre-  
tenden (y assi lo dizen) honrar a la Reyna del cie-  
lo, por la grande merced que le hizo Dios en pre-  
seruarla

seruarla de pecado original, y adornarla con su gracia en el mismo instante y punto de tiempo en que su alma fue criada. Y que esta pretension, sea manifiesto indicio de lo que significa agora este vocablo de Concepcion, concluyese de lo q̄ pondera el mismo santo Thomas en el articulo segundo de la question treze en la primera parte, escriuiendo contra Rabi Moyses, y otros que declarauan ciertos nombres diuinos, contra la intencion de los que vsauan dellos. Y los deuotos de la Concepcion de nuestra Señora dessean tanto de clarar su animo en esto, que cõ ser verdad, que el nombre de santificacion es muy honroso (pues hablado Iesu Christo nuestro Señor de si mismo dize, *Quem pater sanctificauit & misit in mundū* (no le vsan los deuotos de la Concepcion, por declarar mas lo que pretēden celebrar el dia de su fiesta, y ya no ay breuiario Romano, ni particular de alguna diocesi que en el Calēdario ponga, fiesta de la santificacion, sino de la Concepcion de nuestra Señora. Para significar esto la Iglesia Griega, llama a esta fiesta, *Panagia*, que quiere dezir toda o totalmente santa.

Es tan preuilegiada esta fiesta; que en las del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo, Pascua de resurreccion, y de pentecostes, y de la Assumpcion se leuata el entredicho solamēte en los dias y no en sus octauas, como se puede ver en el cap. *Alma*

*mater.*

*mater en el §. festiuitatibus. De sententia excommunicatio* en el sexto. Pero en la solénidad de la Concepcion, no solamente se leuata el entredicho en la fiesta, mas tambien todo su octauario, ni mas ni menos que en la fiesta y octauario del santo Sacramento, por el priuilegio de los Menores. Es bien de notar, que esta licéncia no se da sino a las Iglesias donde se reza el oficio de la Concepciõ, q̄ compuso Leonardo de Nogarolis (donde expressaméte se professa la preservaciõ del pecado original, y no en aquellas donde se rezá otros oficios, que no la professan tan claraméte, lo qual apunta muy bien Azpilqueta en el capitulo diez y nueue, del libro que hizo *de horis canonicis* en el numero ochenta y seys, y en el cap. veinte y siete del Manual latino, en el numero ciéto y ochenta y dos, verdad es, q̄ quatro numeros despues, q̄ es en el ciéto y ochéta y seys eree, q̄ por vétura por la costúbre ya introduzida, se podra leuátar el entredicho, assi éla fiesta como en las octauas de la Cõcepciõ, aunque no se diga el oficio de Nogarolis.

Esta consideracion de la fiesta y oficio querria, que se ponderasse como es razõ, porq̄ si con no ser aun canonizados solénemente san Raymúdo de Peña fort, san Gonçalo de Amarante, y santa Ines de Mõte Politiano, nadie se atreuera a dezir, que no son Santos, despues que los Papas han dado licencia, que en algunas tierras se haga fiesta

fiesta propia de los, porque à de dezir nadie, que el instante dela Concepcion de Maria no fue santo, auiendo la Iglesia Romana dado licéncia, que se haga fiesta del, no solamente en esta prouincia, o aquella, sino en todo el mundo, señalando officio propio para declarar la preseruacion del pecado original en aquel instante? especialmente siendo doctrina de santo Thomas, que la costúbre dela Iglesia vniuersal, à de ser preferida, a la autoridad de qualquier doctor.

§. 4.

La tercera consideracion es, que cóforme a la doctrina de los Theologos, el summo Pontífice no puede errar en la confirmacion delas Religiones, cófirmando solenemente alguna, cuyo principal instituto sea malo, o falso. Presupuesta esta doctrina, es de saber q̄ vna gráde sierua de Dios, llamada doña Beatriz de Sylua Portuguesa, despues de cierta reuelacion, que tuuo, apareciédo se le la Reyna de los Angeles con abito y escapulario blanco y manto azul, se recogio en nuestra casa de santo Domingo el Real de Toledo, donde biuio có grande exéplo por espacio de treinta años. Estando alli comunicò con doze mōjas de aquel monasterio, su intento de fundar vna religion en honra de la Concepcion sin manzilla dela Reyna del cielo. Y con autoridad del Papa Innocencio octauo le dio principio, y despues la confir-



123  
confirmò el Papa Iulio segundo, año de mil y quinientos y onze, a diez y siete dias del mes de Septiembre como parece por el breue, que expidió sobre ello, el qual si leyessen algunos Doctores, verian el fauor que haze la sede Apostolica a esta deuoció: alomenos san Bernardo, santo Tomas, y san Buenaventura con el se contentaran.

Porque despues de auer dicho el Papa en el primer capitulo de la regla que da a las monjas, que las que entran en aquella religion pretéden honrar la Concepcion sin manzilla de la madre de Dios, dize en el segundo, que entrar en ella, es hazer vn singular seruicio a la Reyna del cielo. Y manda, que hagá profefsion có estas palabras formales. Yo fulana, por amor y seruicio de nuestro Señor, y de la santa Concepcion sin manzilla, de su gloriosa madre, &c. En el tercero dispone, q se vistan de vn abito blanco, y vn escapulario también blanco, y vn escapulario tambien bláco, y vn manto de color de cielo. Y da por razon de este mandato, para que con el vestido signifiqué, que el alma de la santissima Señora, desde su creació fue hecha talamo singular del hijo de Dios. En el capitulo quarto dize, que dessea que crezca la deuocion de la Concepcion de la madre de Dios. Y à crecido ya tanto esta religion, que el año de 1587. en el qual se hizo el compute de sus monasterios, se hallò, q solos los de España y de Indias

eran mas de quarenta. Y aunque estas monjas no se obligan a guardar la regla de santa Clara, sino la propia que les dio el Papa Julio, estan sujetas a la religion de san Francisco: por quanto como dize alli el Papa, sus frayles han defendido la purissima Concepció de nuestra Señora con grãde cuydado, estudio, y diligencia. En el capitulo decimo quiere, que en todas las fiestas simples, y en todos los domingos, q̄ no son principales, rezen el oficio de la Concepcion de nuestra Señora, segun la forma de su propio breuiario.

§. 5.

La quarta consideracion es, q̄ assi como hasta oy no se à hallado la soléne canonizació del bié auenturado S. Roque, y con todo esso, por tener casi en toda la Europa Iglesias, o capillas, o imagenes a vista delos Obispos, Cardenales, y Papas, nadie aguarda ya, que lo canonizen soléneamente para venerarlo: dela propia suerte sera cosa digna de ingenios candidos, y de coraçones nobles, y de voluntades pias, no aguardar determinació d. Concilio, o decreto de sumo Pontifice, para seguir la opinion de que hablamos, sabiédo todos los prelados de la Iglesia, que en honra de ella, està lleno el mundo de templos y altares, cõ grande excessõ, en comparació de los de san Roque, o de otro qualquier santo: cõ ser assi, que nadie hasta oy se mueue a labrar, no digo vn monaste

124

nasterio entero, o vna Iglesia, pero ni vna imagen, en protestacion, que nuestra Señora fue concebida en pecado original.

§. 6.

La quinta consideració es, que assi como san Pablo y san Bernabe, quando en Iconio les quisieron tratar como dioses, rasgaron sus ropas, y cõ grande energia, y palabras muy sentidas, procuraron de desuiar al pueblo de semejante yerro, assi nuestra Señora, cuya humildad sobrepuja a la de todos los Apostoles, si esta deuocion quitara vn pelillo del honroso titulo del hijo de Dios, que es ser vniuersal Redemptor, ya vuiera procurado desengañarnos con algunas reuelaciones, o particulares milagros, lo qual no solamente no à hecho, sino que por el contrario à hecho muchos, para que los hõbres se persuadiessen de esta verdad.

Y porq̃ he dicho de milagros aduerto, que no es mi intenciõ aprouar todos los q̃ algunos cuentan, particularmente vn Bernardino, el qual escriue algunos, que claramente son patrañas, y por esso Roberto Delycio frayle Francisco, en e sermon q̃ hizo para la fiesta dela santa Concepcion, y Sixto 4. en sus extrauagantes, no hizieron caso de aquellos milagros: y de ellos dezia el doctissimo obispo de Origuela, y Segouia dõ Gregorio Gallo, que para leerlos, vn hombre letrado,

auia de armarle primero de mucha pacienciencia,  
o alomenos dezir antes, lo que suelen dezir las  
viejas quádò han de contar alguna còseja. Si fue, o  
no fue, el mal que se vaya y el bien que nos véga.  
Tal es el que el dicho Bernardino imagino de vn  
santo Arçobispo de Toledo, que es falsissimo, y  
otros que refuta Syluestro. en la suma en el titulo  
de Mendacio, al fin dela question quarta.

Y no es de marauillar, que aquel autor y otros  
semejantes ayan sido libres. en contar milagros,  
pues siguen a Clauasio y Rosella, que no tienen  
por pecado mortal inuentarlos (aunque sea para  
el pulpito o cathedra) sino es en ciertos casos ra-  
ros. Pero la escuela Thomistica (como se puede  
ver alli en Syluestro) no admite mentira, en ma-  
teria de milagros, por mas que parezcan al pue-  
blo, ser honra de Dios, o de sus Santos. Va fun-  
dada esta doctrina en lo que dize san Pablo en el  
capitulo 15. dela primera carta, que escriuio a los  
Coryntios, donde claramente enseña, que Dios  
toma por injuria, qualquier mentira, que se diga  
en honra suya. Lo qual pondera mucho san Au-  
gustin con estas palabras. *Per horrendum est aliquid  
falso de Deo alcere, etiam si ad laudem eius videatur per-  
tinere. Nò enim minori sed maiori fortasse scelere, in deo  
laudatur falsitas, quàm vituperetur veritas.* Quiere de-  
zir. Muy horréda cosa es dezir algo de Dios fal-  
samente, aunque parezca pertenecer a su alabáça.

Porque no con menor, sino por ventura con ma-  
yor maldad, es alabada la falsedad, que repre-  
hendida la verdad.

Pero dexando esto, no se puede negar, que en  
aprobacion de la Concepcion dela Virgè, à au-  
do muchos milagros verdaderos, como lo apun-  
ta Ambrosio Catherino, y vno de los que prin-  
cipalmente mouieron a la sede Apostolica, pa-  
ra canonizar à S. Diego de Alcalá, fue el que hi-  
zo en doña Maria Peñuela, que segun consta por  
las informaciones, que de el se tomaron, fue he-  
cho, por medio de vna imagen dela Concepció,  
como refiere el muy docto Francisco Peña audi-  
tor de la sacra Rota, y abogado dela dicha cano-  
nizacion, enel libro segundo de la vida del mis-  
mo santo, enel capitulo setenta y tres. Y otro no-  
table milagro, que nuestra Señora obrò, con vna  
muger enel lugar del Cañauete, fue muy notorio  
en toda España, que succedio por vna imagen de  
la Concepcion.

§. 7.

La sexta consideracion es, que segun refie-  
ren dos grandes y doctos authores, es de saber,  
Alaman obispo Altifiodorése y Bernardo Abad,  
el vno enel capitulo 17. y el otro enel capitulo 7.  
del libro segundo, dela vida de san Bernardo de  
Clarual su maestro, en aquellos tiépos vuo grã-  
de seisma, y vnos seguian a Innocècio segundo, y  
otros

otros a Pedro Leon: y S. Bernardo para probar, q̄  
la obediencia de Innocencio segúdo era justa, p̄o-  
dera mucho, entre otras razones, q̄ las ordenes  
de los Camaldulenses, Cartuxos, Cluniacenses, y  
Grandimōtentes, Cisterciēses, y Premostratenses,  
seguiá la deuocion de Innocēcio segúdo. Pues si  
el dia de oy, todas las dichas religiones, y las de  
los Menores, carmelitas, Augustinos, Seruitas, Co-  
lūbinos, Ieronimos, Minimos, Teatinos, Iesuitas,  
y hasta los dela nueva ordē de clerigos Menores,  
todos vniuersalmente y de m̄a comun, recibē esta  
deuociō, no se ha de creer q̄ esta es la mas cierta?  
He nombrado estas religiones, por q̄ dela nuestra  
hablaremos despues, y mostraremos lo mucho q̄  
à ayudado a esta santa opinion.

Añadese a esto, que ya todas las Vniuersidades  
an dexado la antigua, en particular la escuela de  
Paris, q̄ siēpre à sido muy illustre, y en los alboro-  
tos destos dias à mostrado su grande valor cōtra  
los hereges y scismaticos. Tambien le van dando  
de mano casi todos los doctores de las celeberrim-  
as Vniuersidades de Salamāca, Alcalá, y Coym-  
bra, con todas las otras, digo, la de Ossuna. Va-  
lencia, Seuilla, Lerida, y Barcelona. Y como los  
mas delos curas, predicadores, y confessores, y los  
q̄ an de ser Obispos se crien en ellas, o en otras, q̄  
son de la misma deuocion, despues a todos sus  
subditos, oyentes, y hijos espirituales imponen  
en lo

en lo mismo. De ay es, que casi todas las Iglesias  
la van abraçando con estraña piedad, y con grã-  
de prouecho.

La setenta consideracion es, como la que ad-  
nirtio muy bien Nicodemus en los actos de los  
Apostoles, si esta secta no es cosa de Dios ella se  
acabará. Y esta doctrina tanto mas crece quanto  
mas la perseguen. Luego que Sixto Quarto insti-  
tuyò la fiesta de la Concepcion, predicaron con-  
tra el algunos predicadores de diuersos esta-  
dos, y lo que ganaron fue, q̄ luego expidio otra  
extrauagante, que comiêça *grauè minis* donde ef-  
forço mas la dicha deuocion. Lo mismo intenta-  
ron en estos reynos ciertos doctores, reynado en  
Aragon el Rey dõ Iuan el primero año de 1394;  
y el Rey para que no se resfriassen cõ esto los pue-  
blos, publicò vna prematica donde mandò, que  
qualquier q̄ predicasse, o enseñasse en estos Rey-  
nos, que nuestra Señora fue cõcebida en pecado  
original fuesse desterrado de todos ellos. Y quã-  
do Vincencio Bandelo (hombre en lo demas  
muy docto y de grande exemplo) quiso prouar  
y escriuir en Ferrara lo mismo, dio ocasion a que  
en defensa de esta deuocion escriuiessen muchos  
auctores graues, como Clictoueo y otros, cuyos  
libros leemos oy con grande gusto, y el de Ban-  
delo a penas se halla, aunque las otras obras que  
compuso son tenidas en mucho.

En esta

En esta ciudad de Valencia. se le anrojò a vn maestro Moner predicador, contra la deuocion dela Concepcion sin manzilla dela Virgè, y quedaron tã persuadidos los diputados, y los juezes Eclesiasticos, y seglares, que luego conuocaron a todos los maestros y doctores y predicadores de la ciudad, y auiendo cantado en la Iglesia mayor vna missa muy solène en honra dela Concepciõ, el maestro fray Carbonell de la orden de Predicadores, Obispo coadjutor del Arçobispo de Valencia, todos elios juraron en manos del dicho Obispo, que defenderian perpetuamète la Concepcion de nuestra Señora, y luego se ordenò, q̄ de alli adelante cada año, el sabado primero despues de la fiesta de la Cõcepciõ, toda la clerezia, y las quatro ordenes mendicantes hiziesen vna solène procession en honra della. Y asì se guarda oy por esta orden, que el primer año se haze en la Iglesia mayor, el segundo viene a esta casa de Predicadores, el tercero va a S. Francisco, y el quarto, y quinto a san Augustin, y al Carmen, y luego los otros cinco años se buelue a hazer dela misma suerte. Y de entonces aca los que se graduan en esta vniuersidad juran, de no yr conta la limpieza de la santa Concepcion de la Virgen.

§. 9.

La octaua consideracion es, que las reuelaciones hechas a personas santas, an de ser tenidas en mucho



mucho, quando la Iglesia Romana las à exami-  
nado. Y passia afsi que las de santa Brigida fueró  
examinadas año de 1377. por los comissarios del  
Papa Gregorio onzeno, que fueró cinco Carde-  
nales, y dos Obispos, y el Maestro del sacro pala-  
cio de la orden de Predicadores, y todos ellos las  
dieró por verdaderas y santas. Dos años despues  
el Papa Urbano sexto (que fue muy aficionado a  
santa Catalina hija de santa Brigida) las hizo  
examinar otra vez a otros tantos Cardenales, y à  
diuersos Obispos y Doctores, y ellos las califica-  
ron, por autenticas y llenas de verdad, y comuni-  
cadas por el espiritu de Dios. Estas censuras y ca-  
lificaciones refiere el Cardenal don fray Iuan de  
Torquemada de la orden de Predicadores, en el  
libro que hizo, en testimonio de la dicha reuela-  
cion. Y añade mas, que el Papa Bonifacio 9. las  
alabò mucho, y que a el mismo siendo maestro  
del sacro palacio, y hallandose presente en el cõ-  
cilio de Basilea (quando aun el dicho Consilio  
obedecia a Eugenio quarto) le fue mādado, que  
en compania de otros las censurasse en el año de  
1435. y que su parecer y el de sus cõpañeros fue  
en fauor dellas. Con este presupuesto digo, que  
en el capitulo nono del libro primero de estas re-  
uelaciones, dize santa Brigida, que de boca de  
nuestra Señora sabia, que en el mismo punto que  
Dios criò su anima, y la infundio en su cuerpo,

la hizo santa. En el libro quinto, poco antes del fin de la postrera respuesta, dize el Redemptor a santa Brigida estas palabras. Mi madre nacio de pecadores, pero fue concebida sin pecado. Y en el capitulo 49. del libro 6. dize nuestra Señora a la misma santa. La verdad es, que yo fui concebida sin pecado original. Y casi lo mismo repite en el capitulo 55. del mismo libro en otra reuelación. Y el Angel que la hablaua en Roma en san Lorenzo in Damaso en el capitulo decimo del sermón Angelico dixo, que sería justo, que todos celebrasē la fiesta de la Cōcepcion dela Reyna de los Angeles. Esto hallo en las reuelaciones de santa Brigida la qual aunque la primera vez fue canonizada en tiempo de scisma por Bonifacio nono, despues para quitar escrupulo, fue canonizada otra vez por Martino quinto, pasado el scisma.

§. 10.

La nouena cōsideracion es, que infinitas gētes se mueuen a deuocion en la fiesta de este sagrado misterio, cōsiderado la grāde pureza de nra Señora. Arrepientense de sus pecados, cōfiesante, como se lo qual es grāde indicio q̄ es cosa d̄ Dios, como lo ponderò muy bien el doctissimo y religiosissimo padre nuestro, fray Iuan de la Peña Cathedralico dela Vniuersidad de Salamanca. Y sin duda, que es cosa bien de notar, porque si el demonio, padre de las mentiras, vuiera inuentado

este negocio, viendo despues en quanto bié de la misma Iglesia redunca el lo desharie: como despues de auer procurado la muerte del Redéptor, quando vio que le resultaua de ella gran daño, hizo lo possible por estorualla, apareciendo en sueños a la muger de Pilato. Pero como no lo inuétò, no està en su mano deshazello, aunque dello le resulta grande perdida, pues vee con esta opinion tan honrada la mayor enemiga, que tiene despues de Dios, que es la Reyna del cielo, y tan aprouchados sus deuotos.

§. II.

La onzena consideracion, que las dos razones que mouieron a algunos doctores antiguos, a q̄ no se acabassen de determinar en nuestra opinió, an cessado. La vna (segú se colige de S. Bernardo y de S. Thomas, y S. Buenauentura, y Escoto) era porque la Iglesia Romana aun no auia dado licencia para hazer fiesta de la Concepció. Mas agora ya la à dado, y aun à mandado componer officio della, y la à auctorizado concediendo grandes indulgencias a los que la celebran, y à confirmado orden baxo de su titulo y deuocion.

La segunda, porque como muchos de los q̄ la defendian antes, no eran muy doctos, mezcláuála con tantas patrañas, que quitauan a Christo nuestro Señor el apellido de Redemptor de su madre. Pero agora pues ya se entiende y declara, q̄

lo fue por preferuacion, veese que no se le quita en nada, antes se muestra que es mas vniuersal Redemptor, pues confessamos, que no solamente lo es quanto a los supuestos, redimiendo suficientemente a todo el genero humano, mas tambien quanto a los modos de redimir, (siendo) segun esta senténcia) Redemptor nuestro, rescataónos del captiuerio, y de su madre, preferuandola de la captiuidad.

A nadie se le haga nueva esta significació del nombre de Redemptor por preferuacion, porq̄ ya vso della san Bernardo sobre los Cantares, segun prueua muybien Ambrosio Catherino, y en diuersos lugares de la escriptura hallamos semejantes modos de hablar. *Liberasti animam meam ex inferno inferiori*, dize Dauid, y no auia entrado en el infierno mas baxo, sino que lo auia Dios preferuado de caer en el.

En el capitulo tercero de los juezes, segun la version que siguió san Augustin, dize el Espiritu santo, que el valiéte capitán Sangar saluò a Israel. Pregunta san Augustin en las questiones sobre aquel libro, como se puede dezir, que Sangar saluò a los Israelitas, si en todo su tiempo no fuerõ captiuos. Responde, que los saluò, porque sino fuera con la buena diligencia del, incurrieran en captiuidad. El mismo santo en el capitulo siete del libro segundo de las cõfessiones dize a Dios.

Yo confieso señor, que me aueys perdonado todos los pecados, así los que è hecho voluntariamente, como los que con vuestro fauor no è hecho. Donde dize, que le auia perdonado, los pecados que no auia hecho, dandole gracia para q̄ no cayesse en ellos.

Y para que se vea, que esta doctrina ennoblece mas el titulo de Redemptor, digo, q̄ dexando los condenados, a los quales tábien redimio bastante Christo, aunque no eficazmente, de los santos es Redéptor en quatro modos. A vnos redimio sacandolos realmente de solo el pecado original, en el qual ya auian incurrido, como a los santos Innocentes, y a los niños que mueren bautizados, o martirizados antes q̄ alcancen vfo de razon, con que puedan pecar actualmente: a otros à redemido del pecado original y de veniales cometidos, como a san Nicolas, y a santo Domingo, que jamas pecaron sino venialmente, y a otros del pecado original, y veniales, y mortales, en que ya auian incurrido, como a santa Maria Magdalena, a san Pablo, y a san Matheo. Sin estos tres modos ay otro, q̄ conuiene a sola nuestra Señora, con quien quiso emplear tan auentajadamente su vniuersal Redempcion, que en virtud de la sangre que auia de derramar, la preseruò no solaméte de todo pecado mortal, y venial, mas tambien del pecado original, criado su alma  
ador

adornada de mayor gracia, que la que dio al supremo Angel en el instante que lo criò.

§. 12.

Entre estas cõsideraciones tiene algun lugar, lo q̄ se decretò en la sessiõn 36. del Concilio de Basilea, porq̄ aunque ya no era ecumenico y general, pero toda via vuo en el hombres eminentissimos en letras, y en santidad, que con ignorancia algo culpable, pretendierõ, que la suspesiõn de Basilea no era canonica, como en semejantes casos escusamos a san Cypriano, y a san Pascasio. Hizierõ se fuertes en Basilea hombres muy eminentes, como lo atestigua el Papa Pio segundo, q̄ auia sido vno dellos, en compaõia del Cardenal don Luys Aleman Frances Obispo de Arles Presidete en Basilea, el qual oy es tenido por santo. Porq̄ despues del concilio resplandecio cõ milagros, segun escriuè el Papa Pio segundo en su Europa en el capitulo quarèta y dos, y Guido Papa en la decisiõn 84. Y aun Iacobo Meyero en los annales de Flandes dize, que el Papa Nicolao 5. en el año de 1449. (que segun la cuenta de España, y Italia es el de 1450. canonizò a este san Luys para el Obispado de Arles.

§. 13.

Tambien se ha de cõsiderar, que muchas de las personas mas celebres en santidad q̄ an florecido en este cètenar de años, y en buena parte del pasado

sado son de esta deuocion. San Loreço Iustinia-  
 no Patriarca de Venecia (de quien se haze soléne  
 officio en aquella gráde ciudad y en otras partes,  
 con licencia de Cleméte papa septimo.) aunq̄ al-  
 gunas vezes hablando en general mostrò sentir  
 lo cótrario, pero despues fue de nuestro parecer  
 claraméte, en el septimo del libro de *Casto cónubio*,  
 y en el capitulo septimo del *fasciculus amoris*, y en  
 el capitulo primero de los grados de perfeccion,  
 y aun en el sermon de la Anunciacion lo señala  
 harto claro.

La bienauéturada Angelica Paula dize lo mis-  
 mo éla segúda epistola dela segúda parte, la qual  
 có las demas q̄ ella escriuio, tégó en gráde repu-  
 tació, así por la santidad dela autora, como porq̄  
 fueró aprobadas, primeraméte por los diputados  
 del sacro Concilio Tridétino para este efecto, es  
 de saber fray Egidio Fuscario Obispo de Mode-  
 na, fray Leonardo Marino Arçobispo de Lágia-  
 no, fray Françisco Foterio Portugues, todos Do-  
 minicos, y Iayme Laynez de la Compañia. Y des-  
 pues en tiempo de Gregorio trezeno por nuestro  
 Cardenal Teano, y porel maestro del sacro pala-  
 cio fray Pablo Constable.

La misma deuocion tuuieron don Hernádo de  
 Talauera primer Arçobispo de Granada frayle  
 Hieronymo varon santissimo, y el bienauentu-  
 rado martyr de Inglaterra el Obispo Rosense,  
 y aquel

y aquel espejo de santidad en nuestros tiempos, el Doctor Martin de Azplicueta Nauarro, de la orden de Roncesvalles, y el santo fray Nicolas Factor, vno de los mas santos hijos, que en nuestra edad à tenido el padre san Francisco, y otros infinitos.

§. 14.

Y pues ya en España, y en las Indias, y en Francia, y casi en toda la Europa, escriuir, o predicar, o enseñar algo contra esta deuocion, es (como dicen) cantar mal y porfiar, es imitar al que querria subir vna muela de molino cuesta arriba, y quanto mas porfiava mas se le caya, es dar ocasiõ se les diga aquello de Terencio, *Frustraniti & laborando nihil aliud quã odium querere, extrema demencia est* (porque ciertamente los que en esto se ocupan no an de salir con su intencion, y enfadan a todo el mundo) serà grande cordura dexarla, como hazen los que se salen aprissa de vna casa q se va cayendo. Que tal es la opinion contraria, pues apenas se halla oy quiẽ la defiẽda, sino maldiciendo. Ya le faltan las Cathedras, los Pulpitos, los confesionarios, las impresiones, los ceptros, las diademas de Reyes, las mitras, los capelos, las tyaras, y aun los concilios, pues el Tridẽtino particularmente a protestado, no ser su intenciõ cõprehẽder a nuestra Señora baxo del decreto del pecado original, lo qual ningun Concilio Ecu-

menico



menico jamas auia hecho. Estádo ya tan desayada, grande cordura serà no matarse, por defen- della, especialmente, que siendo los que la defiē- den tan odiados y perseguidos, ningun santo del cielo a quien ellos pretenden arrimarse, los defiē- de con algun milagroso successo, como suelen a otros que miran por la honra dellos.

De lo qual podiamos traer muchos exēplos, pero basta lo que à acaecido en nuestros dias en el año de 1582. cerca del Papa Felix segundo, cō- tra quien auian escrito algunos doctores graues, por lo qual muchos le tenian poca deuocion (no obstante, que san Athanasio su contemporaneo lo auia defendido como a varon santissimo) pero en el pontificado del Papa Gregorio trezeno, al tiempo que se disputaua, si lo quitariá del Marty- rologio Romano, el acabò cō Dios, que hiziesse tal demonstraciō en honra suya, que el dicho Pō- tifice mandò, que su memoria quedasse consagra- da entre los martyres, como queda a 29. de Julio. No es este lugar para contar la demonstraciō so- bredicha, pero algo della apunta el maestro fray Domingo Bolano de la orden de Predicadores, en las anotaciones que hizo sobre los tomos de los concilios impressos en Venecia, año de mil y quinientos y ochenta y cinco.

§. 15.

De lo dicho queda bien prouado, que nuestro

D

santo

santo padre fray Bertran tuuo bastantes motiuos para creer, que los santos antiguos si viuiera agora siguieran lo que casi toda la Iglesia tiene. Pero sin embargo de esto, le parecia muy injusta la persecucion, que algunos leuantan o fomentan contra la orden de Predicadores, tratando en los pulpitos y corrillos asperamente, y con terminos muy afrentosos a los frayles de ella por este negocio. Y deurian se acordar de los puntos siguiétes:

El primero, que ninguna orden de las Mendicantes se puede alabar de auer introduzido en el mundo esta glóriosa fiesta. Porque segun parece por las tablas de los Griegos, mas de quinientos años antes que el padre S. Domingo, y san Francisco diessen principio al estado de la medicidad se celebraua ya en la Iglesia Griega. Lo qual proua euidentementé el padre Cesar Baronio clérigo de la congregacion del Oratorio, en las anotaciones del Martyrologio Romano. Y entre los Latinos la celebraron las Iglesias de Inglaterra, casi dozientos años antes que los dichos santos naciessen, y los canonigos de Leon hizieron lo mesmo, viuiendo san Bernardo, como lo refiere el en vna carta q̄ les escriuio. Mas digo, q̄ en ninguna de las dichas ordenes se celebrò esta fiesta hasta los tiempos de Sixto quarto, o poco antes, segun vera qualquiera, que leyere a san Buenauentura, y a Aluáro Pelagiano Español obispo muy docto

docto, y S. Bernardino, y a otros muchos de la orden de los padres Menores. Ni tampoco ay ordē Mendicante de las antiguas, que no ayá tenido muchos doctores de la cōtraria opinion, como lo concede ingenuamente Roberto de licio.

§. 16.

El segundo punto es, que de la misma suerte q̄ Aristoteles dize, que quien à de endereçar biē vn arbol torcido, no le ha de poner derecho luego al principio, sino q̄ le ha de inclinar algo mas de lo q̄ es menester, para q̄ con la fuerça natural vega a estar derecho. De la misma suerte los sagrados doctores quãdo escriuē contra vna heresia, hablan a vezes de manera, q̄ sin pretenderlo, dan ocasion a los errores contrarios. Baronio a 17. de Nouiēbre en el Martyrologio advierte, que san Dionisio Alexandrino, por desarraygar el error de Sabellio dió, contra su voluntad, alguna ocasion a la doctrina de Arrio, S. Gregorio Taumaturgo por confundir a los gentiles, la dió para el error de Sabellio, y san Hieronymo pretendiendo defender la virginidad contra Iouiniano, y Vigilancio, que la condenauan, habló con tanta vehemencia, que no faltò quien sospechasse que sentia mal del matrimonio. Fue como lo que cada dia acaece quando queremos levantar vna balança muy cayda, que cargamos demasiadamente la otra, y despues les necessita-

rio quitar algo del peso desta.

De la propria fuerre algunos Doctores de las ordenes mendicantes viendo, que muchos de los que se preciauan de ser deuotos de la Concepció de nuestra Señora, dauan en dos grandes errores, el vno que no tuuo necesidad de ser redemida con la sangre de su hijo, el otro, que no fue concebida por ayuntamiento natural de san Ioachin y santa Anna, sino por obra del Espiritu santo, quando se hallaró en la puerta que se llamaua de oro, los quales errores cundian tanto, que el bué Roberto de Licio frayle de san Francisco, se que- xaua mucho, de que auia no pocos altares cō semejante pintura, y en ellos escrito de pinzel clara y distintamente, que la virgen auia sido conce- bida por obra del Espiritu santo, quando sus pa- dres santamente se abraçaró. Estas notables blas- femias ponian en grande cuydado a los hombres doctos, y para q̄ no se autorizassen mas, no queriá hazer fiestas, ni escriuir lo que sabian, que se po- dia dezir, en la honra de la Concepcion sin man- zilla de nuestra Señora, pues la Iglesia Romana aun no hazia fiesta de ella, y quando la començo a hazer no la mandò, sino que la dexò a la volun- tad de cada vno.

§. 17.

Y dexando ya las otras ordenes, no se porq̄ lla- man a la de los Predicadores còtraria de la Reyna del

del cielo, constando que nuestra Señora la foue  
 rece mucho, y que ella la à seruido grandeméte.  
 Los fauores dela vna parte fueron grandísimos,  
 los seruicios de la otra muy conocidos, pues en q̄  
 consiste la enemistad? Nuestra Señora dio a esta  
 orden el abito que oy lleua, como prouamos en  
 la historia de san Telmo cō grandes autoridades  
 y testimonios de santos, y de autores de otros es-  
 tados. Ella encargò la predicacion del santo Ro-  
 sario a la misma orden, en especial al bienaué-  
 rado santo Domingo, y despues al beato Alano  
 de Rupe. Ella, viendolo santo Domingo, cubrio  
 con su manto a los frayles, vngio al beato Regi-  
 naldo, aparecio a san Raymundo de Peñafort pa-  
 ra encomendalle la institucion dela sagrada ordē  
 de la Merced, prometio a san Pedro Martyr, que  
 le conseruaria en la Fè, certificò a san Iacinto de  
 Polonia, que seria ciudadano del cielo: alcançò  
 todas las sciēcias a Alberto Magno, que natural-  
 mente era rudo, assegurò a santo Thomas de su  
 perseuerancia en la religion, y dela verdad de su  
 doctrina, dio palabre a san Vincente Ferrer de  
 mantenerle en estado de virgen, desposò a santa  
 Caralina de Sena, como a la martyr, con su hijo  
 nuestro Señor, dio de su leche a los beatos, Hen-  
 rique Suson, y Alano de Rupe, como a san Chri-  
 sostomo, y san Bernardo, dixo finalmentē a san  
 Gonçalo de Amarante, que esta era su orden.

Era esto tan cierto, que con auer dado Innocencio Papa tercero a esta religion titulo de ordẽ de Predicadores, y auiendoselo confirmado Honorio tercero, y todos sus successores, passaron muchos años, que en diuersas partes del mundo, la llamauá orden de nuestra Señora. Y assi se podria llamar oy, pues los seruicios que le à hecho, son muchos y a todo el mundo notorios.

El Patriarcha santo Domingo traxo infinitas gentes a su deuocion por medio del Rosario, y porque entonces los hereges Albigeses, entre las otras heregias que defendian, hablauan có grande irreuerencia dela Virgen soberana, aceptò primero q̄ nadie el officio de Inquisidor apostolico, con el qual y con otras diligencias, los desterrò de todo el cõda. o de Tolosa, y de los otros estados vezinos, haziendo matar y quemar muchos dellos. Otro tanto hizierò san Pedro martyr Inquisidor, y su compañero en el mesmo officio el Beato Raynerio Plazentino cótra los Catharos y Catharistas, que no querian dalle el titulo de madre de Dios, y san Raymundo de Peña fort Inquisidor, persiguió a fuego y sangre los herejes Ençabardos, manchados dela misma desverguença. Pues lo que hizo el bendito padre fray Thomas de Torquemada, Inquisidor general de España, instando y poniendo en execucion el destierro de los Indios y Moros, sectas  
que

que á vanderas desplegadas blasphemán de la Virgen Maria, quien se atreuera a dezir que fue pequeño seruicio? Lo mismo pudieramos dezir de otros Inquisidores de esta orden.

En la doctrina, quien de los escolasticos antiguos à escrito mas alabanças de nuestra Señora, que tanto Thomas, san Alberto Magno, y san Antonino Arçobispo de Florencia? San Vincéte Ferrer fue casi el primero, que introduxo la costumbre de dezir el Ave Maria en el principio de los sermones: san Iordan compuso la salutacion del nombre de Maria, y instituyo, que se cantasse cada noche la Salve, oracion en estremo deuota, compuesta por vn padre de los Benitos. Y san Pedro Martyr ayudò mucho a la instituciõ de la orden llamada de los siervos de nuestra Señora. Muy largo processo seria contar otros muchos seruicios. Bastará por remate vno, que es ser la primera religion que ordenò, que al tiempo de la profesion, prometiessen los frayles explicita y formalmente obediencia a nuestra Señora. A parecido tambien esta costumbre, q̄ no solamente la han aceptado las mas religiones modernas, sino que tambien algunas de las mas antiguas que esta, an establecido, que haga lo mismo sus frayles y monjas.

Sièdo esto así digá, en q̄ consiste la enemistad que publicá, q̄ ay entre la ordẽ de Predicadores, y la

v la Reyna del cielo Responden : que en esto de  
la Concepcion. Porque algunos de los nuestros  
an escrito lo cõtrario, y an tardado en celebrar  
su fiesta, celebrandose ya en las suyas treynta a-  
ños antes. Pero yo (dexando algunas cosas, que  
por ventura los harian callar) respondo a lo pri-  
mero, q̃ tãbien muchos dellos an escrito lo mes-  
mo, y con tanta energia como los nuestros. A lo  
segundo digo, que si el auerse celebrado la dicha  
fiesta en Grecia, setecientos y aun mas años, an-  
tes que en la Iglesia Romana (que suele confide-  
rar de espacio lo que à de hazer) no basta para de-  
zir, que la Griega, es mas deuota que la Romana,  
porque bastaran solos veynte o treynta años de  
diferencia entre nuestra religion y las suyas?

Quanto mas, que en buena Theologia, nadie  
puede ser enemigo de nuestra Señora que no lo  
sea de Dios, ni de Dios por accion, o omision  
propria, sino pecando mortalmente, y Sixto quar-  
to en su Extrauagante, *Graue nimis* (confirmada è  
innouada en el santo Concilio Tridentino) man-  
da la pena de descomunion mayor, que nadie di-  
ga, que los que sienten, o enseñan lo contrario  
pecan mortalmente.

§. 18.

Pero para que se entienda mejor la poca razón  
que tienen los que en este particular de la Con-  
cepcion sin manzilla, leuantan al vulgo contra  
noso-



nosotros, protesto con toda verdad, que he oydo admirables sermones a muchos padres muy graues de esta orden, que sin torcer la escriptura, ni forjar auctoridades de doctores, ni cargar a nadie, ni inuentar milagros, ni dezir impertinencias, declarauan maravillosamente, como la Virgen soberana pudo ser (y fue) preservada de pecado original, en virtud de la copiosa y excessiua redempcion del hijo de Dios, que no solamente supo, pudo, y quiso redenuarnos a nosotros del pecado, o pecados en que auiamos incurrido, mas tambien preservar a su madre de todo pecado, en el mesmo instante que la criò.

Por escrito tambien an declarado, maravillosamente la misma doctrina, fray Ambrosio Catherino Arçobispo de Compsa en quatro diuersos tratados, fray Iuan Viguerio en las instituciones catholicas, fray Leonardo de Vtino en su Santoral, y mas de dozientos y treynta años à, el famoso fray Iuan Taulero, cuyas obras an defendido y alabado muy mucho el Abad Luys Blossio, y el padre Gerardo Hamont, y vn general de la Cartuxa, y el padre Surio, que no contento con esto, à escrito su admirable conuersiõ y vida. Entre los Franciscos à dado honroso testimonio de ellas el Bienauenturado fray Nicolas Factor, que por cierta reuelacion que tuuo

en

en comendacion de ellas las preciaua mucho. Tambien las alaban el autor del segundo apédice a Tritennio, y Sixto Senense en su Bibliotheca, no obstante, que vno o dos autores de nuef-tros tiempos, se le muestran muy contrarios, por que no advierten, que algunas sentencias que ay en sus obras, en el tiempo que Taulero viuia, quá do no se auian leuantado las heregias de Alema-ña, no podian ofender: ni considerá tampoco, q los traductores las traduzieron mal de Tudesco en Latin, o los impressores las deuieró de gastar.

Este autor en el sermon de la Purificacion, di-ze assi. La grande hermosura que tuuo Maria de-lante de Dios, le vino porque perpetuamente ca-recio de la culpa original, de la qual le preservò su hijo, de tal suerte, que ni por solo vn instante fue hija de yra, o vaso luzio, o vassalla del demo-nio, como todos nosotros. Porque la preservò la sabiduria eterna, no queriêdo que su escogidissi-mo tēplo fuesse en alguna manera contaminado. No creo q se hallaran estas palabras tan claras en ningun sermonario antiguo, de los autores que calumnian a la escuela Thomistica.

Pedro Canisio dela Compañia de Iesus en el ca-pitulo 27. del libro quinto del Marial dize, que Alberto Magno en vn libro que compuso de los loores dela Virgē, dexò escrito, que en ella no se executò la regia general de S. Pablo, *Omnes in Adā*

*pecca*

peccauerunt. Y santo Thomas en el Opusculo sobre el Ave Maria, y en los sentenciarios dixo, q̄ auia sido immune y libre de todo pecado, así original, como actual, q̄ no se yo en que orden mendicante, aya dos tã antiguos doctores que lo ayã dicho. Demas de esto en las liciones del breuiario Romano antiguo, no se hallarã alegado ningun santo f̄taye Mendicante, sino son el padre S. Domingo, y S. Thomas. Verdad es, que como en el tiempo q̄ santo Thomas escriuia ala Iglesia Romana (en quien este santo doctor tenia puesta la mira) no se mostraua por esta opiniõ, se retirò algo de ella en la summa, pero no de manera, q̄ si este lugar lo permitiesse, no me atreuiesse yo a prouar, que consideradas muchas cosas, que el santo doctor dixo en las partes, se puede muy bien glorificar su sentencia, con la misma distincion que glorifamos muchos lugares dela sagrada escriptura, q̄ quanto a la virgen no se entiende de hecho, sino solamente de derecho.

Demas desto en muchos conuentos de nuestra ordẽ se haze tã solene fiesta dela Concepciõ, quãto se pueda hazer en qualquier otro tẽplo. Y en la prouincia del Andaluzia, dõde ay excelentissimos padres predicadores, se haze esta fiesta cõ octauas solenes, no obstante el tiempo del Aduiento. Y la letra del cymbalo mas principal de esta casa es,

*Esto*

Esto basta, para declarar lo que el santo varon  
dixo. Plegue a Dios, que en los lectores haga  
el fruto que desseo, que no es otro, sino perfua-  
dirles sean deuotos de la limpia Concepcion de  
nuestra Señora, assi por seguir las pisadas de los  
Pontifices, y de casi todas las Iglesias, ordenes,  
vniuersidades, y doctores, como por no con-  
cordar en nada con los heresiarchas de esta era:  
que todos a vna mano (Excepto Luthero)  
an dado en reprehéder a los que creen,  
que la Virgen benditissima fue  
preferuada del pecado  
original.



## L A V S D E O.

ALABADO SEA EL SAN-  
tissimo Sacramento, y la immaculada  
Concepcion de la Virgen nuestra Se-  
ñora, sin mancha de pecado  
original.

